



NIT 900.066.345-4

**RESOLUCIÓN No. 098 DE 2011**  
(26 de Agosto de 2011)

"POR LA CUAL SE DECLARA **DESIERTA** la **SELECCIÓN ABREVIADA N° 012 DE 2011 PARA LA CONSTRUCCION DE LAS ADECUACIONES DEL CENTRO DE SALUD DEL ADULTO MAYOR COMO PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA.**

El Gerente en propiedad de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA, de acuerdo a la Resolución No. 0598 del 29 de enero de 2009, en uso de sus atribuciones legales y, en especial, las que le confiere la ley 80 de 1993 y El Estatuto Interno de Contratación (Acuerdo 004 de 2007), y

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Resolución No. 094 del 022 de agosto de 2.011, se dispuso la apertura de selección Abreviada No.012 de 2011, cuyo objeto se determinó en los Pliegos de Condiciones, y se ordenó desarrollar el procedimiento que ordena el Estatuto Interno de Contratación, observando los principios de transparencia, economía y responsabilidad y el deber de selección objetiva de la persona del Contratista.
2. Que se publicó en pagina Web de la ESE Hospital Local de Piedecuesta los pliegos de condiciones para dar a conocer los términos a los interesados, con los datos y condiciones generales, desde el día 16 de Agosto de 2011, garantizando la consulta de los pliegos de condiciones a los posibles interesados.
3. El día 26 de agosto de 2011, a las 02:00 pm, en la Gerencia de la Institución, se procedió al Cierre de recibo de propuestas.
4. Que a la hora y fecha estipulada en el presente proceso para la realización del cierre de recibo de propuestas NO se presentaron ofertas, por lo cual se declara **DESIERTA LA SELECCIÓN ABREVIADA 012 DE 2011.**
5. Que por lo anteriormente expuesto se debe proceder en consecuencia.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declárese **DESIERTA** la Selección Abreviada No.012 de 2011, para la **CONSTRUCCION DE LAS ADECUACIONES DEL CENTRO DE SALUD DEL ADULTO MAYOR COMO PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA.**

Se expide en Piedecuesta a los 26 días del mes de agosto de 2011.

**CUMPLASE,**

**DENNYS MARIA GUALDRON HERRERA**  
Gerente H.L.P. (E)

Proyecto  
MARCELA PABON.  
Asesor Jurídico COASESORES